

COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata; se dirige D. Florencio Varela su principal redactor. La suscripción es de 3 pesos por mes, pagaderos por ahora, al fin de cada uno.—Se publica los días 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31 de cada mes, y se parará a precio módico por día si no se reciben las suscripciones.—Precio de los números sueltos, seis centavos.

EXTERIOR.

America. CORRIENTES.

La Resolución de 16 de Octubre de 1845. Venimos á la vista una carta del Sr. Comandante de fecha 11 del corriente, que por su razón no podemos darla íntegra y extractamos solamente lo sustancial, que dice. En la noche del 27 del pasado, á las 10 de la noche sorprendió el Puerto del Paraná y aborres las 8 embarcaciones mercantes y sacadas frente á Bajada Grande, donde se hicieron fondear. Al siguiente á las 6 de la mañana, se dividió una bandera que venía aguas arriba, se le dió caza y apresada por la ballenera General Paz y el lanceo Gua-Guazú en la isla del Toro. Dicha bandera venía, con procedencia de Buenos Aires Paraná, con cargamento de tabaco, arroz, vino, uva y aceite, y por no poder arribar con ella, transportó toda la carga á otros buques. El 29 incendiaron dos embarcaciones, habiéndosele dado antes todo lo útil que tenía. El 30 por la mañana se dió á la vela; pero notando que los enemigos estaban preparados, se accedió la Escudrilla á tiro de pistola, y sostuvieron un fuego fuerte cerca de una hora, y sin embargo que eran como 30 hombres con 4 piezas de artillería, fueron apados sus fuegos muchas veces, y tal su terror que no pudieron hizar su bandera sino á media hasta, pudiéndose reportar mas ventajas en esta operación, arribaron hasta las Conchillas, donde detuvo las presas, volvieron otra vez al puerto con ánimo de incendiar una balandra, que había encendido á tierra, lo que se verificó después de haberse sacado cuanto útil tenía á pesar del fuego que hacía el enemigo. La claridad que ocasionaba el incendio, puso en descubierta la Escudrilla, y entonces fué que lograron matar un marinero del Gua-guazú, y herido otro de la ballenera General Paz, la que también sufrió algún daño. Ya llenado el objeto, regresaron á las Conchillas y siguieron su marcha con el viento que cayó el 3 del corriente.

Los Pailotes Independencia y 30 de Agosto, no bajaron hasta el Paraná, porque era imposible ocultar su alta arboladura. Los enemigos extendieron sus fuerzas desde el Cerro, donde trajeron la artillería hasta la cortimbera de Deniz; pero no se atrevieron á hostilizar solo en Heronandarias hubo un pequeño choque, pero sin suceso.

Los buques apresados son. La goleta Perro-lina á media carga de cal y cueros. La goleta Socorro á media carga de cal. La goleta Galgo á media carga de cal. La zamaca Goyana cargada de cal y cueros. El pailote Firmeza y la balandra que se tomó en la isla del toro. En todos estos buques se han encontrado algunos fusiles.

Las noticias que dá la tripulación de los buques apresados son, que la Escudrilla enemiga que bajó del Paraná al Tonelero, permanece allí al mando de Nicolás, que vino en la goleta Chacabuco; que allí detienen á todo buque que suba ó baje; que tienen allí reunidos como 60 buques y se dice que son para echarlos apique en caso que suban

el Paraná los buques de la intervención: que Rosas ha mandado allí 350 brras de cadena para el acodetamiento.

PARAGUAY.

ARTICULOS OFICIALES.

El Supremo Gobierno, considerando que todos los ciudadanos son interesados en la honra, gloria y prosperidad nacional, integridad y bienestar de la patria, que en ocasión de ofensas ó peligros de la República, la nación entera debe correr al servicio de las armas: ordena que se dé ejecución al reglamento que acompaña el presente decreto, creando las Guardias Nacionales de la República. Dado en la Asunción á 26 de Agosto de 1845.

CARLOS ANTONIO LOPEZ.
Andrés Gill.
Secretario del Supremo Gobierno.

¡ Viva la República del Paraguay ! ¡ Independencia ó Muerte !

REGLAMENTO. CAPITULO I.

Disposiciones preliminares.

Art. 1.º Todos los ciudadanos son obligados al servicio de las armas para defensa de la Patria. Los que se hallaren en las circunstancias declaradas por el presente reglamento, servirán como Guardias Nacionales.

2.º Las guardias nacionales son creadas para defender la independencia é integridad de la República, y mantener sus instituciones, la seguridad y tranquilidad pública. Ellas auxiliarán al ejército de primera línea, si fuere necesario.

3.º Serán organizadas permanentemente en toda la República, pudiendo el Supremo Gobierno suspender ó disolverlas en uno ó mas lugares, cuando juzgue conveniente.

4.º Las guardias nacionales no podrán reunirse, y menos tomar armas sin previa orden de sus jefes, y éstos no podrán darla, sin que preceda la del Supremo Gobierno, que será leída al frente de las mismas guardias.

5.º Aun en caso de ser reunidas y armadas legalmente, ningún Comandante podrá distribuir cartuchos, salvo el caso de incluirse tal determinación en la orden del Supremo Gobierno.

6.º Las guardias nacionales á mas de la subordinación á los respectivos jefes, obedecerán y prestarán auxilios á las autoridades, que el Supremo Gobierno designare en sus reglamentos ú órdenes.

CAPITULO II.

Del alistamiento de la Guardia Nacional.

7.º Serán alistados para el servicio de la Guardia Nacional los ciudadanos que tuvieran las circunstancias siguientes:

1.º Edad mayor de 16 años, y menor de 55 años, y un rédito anual de sesenta pesos por cualquier título ó industria lícita.

2.º Los hijos de familia mayores de diez y seis años serán tambien alistados, aunque no tengan dicho rédito, una vez que sus padres sean pudientes.

3.º Sin embargo de tener las circunstancias declaradas en los parágrafos del artículo antecedente,

4.º Estos aún en el depósito, y me considero feliz en conservar todavía la vida, puesto que vosotros me habéis perdonado. Pasado mañana debo subir al cadalso de Bouffai: (1) pero Juan Pedro, que ha conseguido llegar hasta mí tiene un proyecto de evasión para mañana.

5.º Informado bien de cuanto pasa en el castillo y, si quisiera huir conmigo, preparaos. Mañana ó pasado para siempre ó nos salvamos juntos.

6.º Vuestro esposo, y vuestro hijo—Enrique.—
A pesar de las ansiedades que semejante carta venia á arrojar en medio de sus esperanzas, el marqués y su hija lograron dominarse lo bastante para poder, con sangre fría, imponer al broton de todos sus asuntos.

Juan Pedro hizo un gesto que les dió gran inquietud, cuando supo la vigilancia escrutada de la guardia; pero sin embargo, no pareció que desesperase de poder burlarla, y encargó á los Roanes que acabasen de ganarse al dinero. En cuanto al proyecto de evasión del vizconde, les dijo no tener tiempo para confiarelo, y los invitó á que, desde aquel momento, estuviesen prontos á partir á todo trance, porqué el mismo no sabia bien todavía de que modo podía Marcial reunirseles al día siguiente. Por último terminó mostrándoles el cielo y su rosario bendito, como diciéndoles que implorasen á la Providencia; y se retiró por el mismo camino por donde había venido, saltando por sobre un muro de diez pies de alto.

Una hora despues todo el mundo dormia en la S. . . mientras que el marqués y su hija ejecutaban las recomenciones del paisaje. Clementina, arrojada delante del crucifijo aún el cual había jurado su fé al volando, dirijia al Cielo fervientes plegarias, cuyo vuelo ardoroso debía llevarlas hasta el mismo Dios. El marqués, por su parte, iba y venia de pieza en pieza, uniendo á las plegaciones de su edad toda la actividad de la juventud. Despues de

(1) Plaza de Nantes, que lleva aun este nombre, y en la cual, entonces, estaba permanente la guillotina.

no serán alistados los ciudadanos que estuvieren en caso de alguna de las siguientes excepciones.

- 1.º Secretarios de Estado, Majistrados y Clarifes de órdenes inyores.
- 2.º Empleados públicos, sin que preceda orden del Supremo Gobierno.
- 3.º Oficiales de primera línea, ó guardias nacionales retirados del servicio, excepto si presidiere la dicha orden.

9.º Para verificarse el alistamiento se formará una junta por la manera siguiente:—

1.º En la capital será compuesta del juez de paz de la Catedral como director, y de los demás jueces de paz, y un comisionado de policía como vocales.

2.º En las villas y partidos se formará del comandante ó jefe de milicia como director, del juez de paz y párroco como vocales: faltando alguno de dos vocales, ó ambos, servirá en su lugar uno ó dos ciudadanos mayores de veinte y cinco años, y de recomendada probidad, que será nombrados por el director.

10. Las dichas juntas despues de obtener todos los esclarecimientos convenientes, procederán al alistamiento de los ciudadanos que estuvieren en las sobredichas circunstancias en un libro que se denominará de matrícula general. Formará la matrícula el vocal que al efecto fuere designado por el director.

11. La primera matrícula será revisada anualmente, y al efecto las dichas juntas se reunirán en el mes de Enero de cada año, desde el de 1847, é incluirán en la misma.—

1.º Los ciudadanos que hubieren alcanzado edad mayor de diez y seis años con la renta exijida.

2.º Los que hubieren venido á domiciliar de nuevo en su distrito, una vez que estén en las circunstancias de la ley.

3.º Los que no habiendo sido alistados por falta de dicha renta, se layan hecho poseedores de ella.

4.º Los hijos de familia en los términos del párrafo 2.º del artículo 7.º

12. En la misma ocasion excluirán:—

1.º Los que hubieran fallecido.

2.º Los que hubiesen cumplido cincuenta y cinco años.

3.º Los que hubiesen mudado de domicilio.

4.º Los que hubiesen pasado al ejército de primera línea.

5.º Los que fueron hallados en el caso de alguna de las excepciones del artículo 8.º

13. El libro de matrícula será guardado en poder del director de la junta, que en el discurso del año deberá tomar razon de las alteraciones provenientes de muerte, edad, mudanza de domicilio, y demas circunstancias que alteren el alistamiento.

CAPITULO III.

De la division del alistamiento.

14. El libro de la matrícula general será dividido en dos partes, una de las cuales comprenderá á todos los guardias nacionales que puedan prestar servicio activo y habitual; y la otra á aquellos que por sus circunstancias no deban prestarlo, sino en casos extraordinarios.

15. El alistamiento del servicio activo comprenderá todos los que no fueren exceptuados para la reserva.

haber destruido cuidadosamente todo cuanto podia comprometer su fuga, de haber recogido y encerrado bien cuanto podia contribuir á asegurarla cuando el oro y las joyas estuvieron divididos en fracciones portátiles, dejó á su hija el cuidado de algunos pequeños pormenores, y, cuando recien estaba aclarando, se dirijió á la extremidad de su parque. Allí puso á cargo de un hombre fiel é inteligente una lancharfuerza ligera, y dándole orden espere en aquel mismo punto hasta la noche siguiente, volbió á toda pista al lado de Clementina, á dar la última mano á sus preparativos.

A la mañana siguiente, á la hora del almuerzo, Larive no pudo menos de fijarse en los nuevos semblantes de sus huéspedes. Aun cuando no se notaba en ellos una completa seguridad, un ligero brillo de esperanza los animaba dulcemente, y la misma timidez se hacía notar tambien en sus maneras. Susitívola á la política embrozada, y á los apasos mutuos de la víspera una especie de celo amistoso y de abandono casi familiar. La amabilidad de esta sociedad cegó completamente al árgos republicano; y bien pronto sus huéspedes estuvieron tan contentos de él, como él parecia estarlo de sus huéspedes.

Por desgracia, esta situación no podia ser duradera, y con el día, debía terminar de un modo cruel. «Mañana estaré salvo ó nos habrémos perdido,» había escrito el vizconde.

Habiendo transcurrido la mañana sin saber nada él, el Señor y la Señorita de Roan comenzaron á inquietarse. Nada, tampoco, al medio día; y ya, entonces, las inquietudes comenzaron á convertirse en terror, á la política embrozada, y á los apasos mutuos de la víspera se desmayó en presencia del Sr. Larive. «¿Que significa esto,?» exclamó asombrado el oficial, que recien entonces se había fijado en la palidez del marqués, igual, casi, á la de su hija. En estas circunstancias entró su sargento al salón, y

16. El alistamiento de reserva se compondrá de los que estuvieren en alguno de los casos siguientes.

1.º Empleados públicos que hubieren sido alistados en los términos ya expresados.

2.º Abogados, Médicos, Cirujanos y Botánicos.

3.º Estudiantes de escuelas mayores.

4.º Encargados de trabajos de astilleros, almacenes militares, oficinas ú otros establecimientos, ó comisiones administrativas.

5.º Los mayores de cincuenta años ó enfermos habitualmente.

17. Los Guardias Nacionales así alistados en la reserva, cuando por circunstancias extraordinarias fueren llamados al servicio, lo prestarán formando compañías distintas, á distribuidos por las compañías activas de los respectivos cuerpos, según las ocurrencias y naturaleza del servicio.

CAPITULO IV.

De las reclamaciones sobre el alistamiento y clasificación en el servicio activo, ó en el servicio de reserva.

18. Los ciudadanos que fueren ó no alistados contra lo dispuesto en este reglamento, ó indbidamente clasificados en uno de los dichos servicios activo ó de reserva, debiendo ser en otro, tienen derecho de reclamar.

19. La reclamación será dirijida por un memorial á la Secretaría de Gobierno, con documentos que justifiquen lo alegado.

20. Concluidos los dos alistamientos, las juntas enviarán copias autenticas de ellos á la dicha Secretaría, por donde serán transmitidos á los Comandantes de cuerpos, que fueren nombrados por el Gobierno para la respectiva organización. Estos harán la distribución por compañías, y en lo futuro las alteraciones que ocurrieren, según las órdenes del Gobierno.

CAPITULO V.

De la formación de la Guardia Nacional en general.

21. Las Guardias Nacionales serán formadas dentro de los respectivos territorios, por el órden que espresa el artículo 9.º

22. Las guardias nacionales compondrán cuerpos de infantería, caballería y artillería, conforme fuere determinado por el Supremo Gobierno.

23. Segun la fuerza de cada distrito, formarán cuerpos enteros, ó solamente compañías, ó contingentes de estas. En la formación de compañías se tendrá en consideración que los soldados sean los vecinos mas próximos unos de otros.

CAPITULO VI.

De la formación de los batallones de infantería.

24. Cada batallon de infantería de la guardia nacional, se formará por la manera siguiente:—

Estado mayor.	Compañías.
Coronel comandante.	1 Capitán.
Mayor.	1 Teniente.
Teniente ayudante.	1 Alférez.
Teniente secretario.	1 Primer sargento.
Teniente cuartel maestro.	1 Segundo sargento.
Teniente.	1 Cabo.
Alférez abanderado.	1 Soldados.
Tambor ó corneta.	1 Tambor, pifano y
Mayor.	1 corneta.

25. Cada batallon constará de cuatro compañías por lo menos, y siete á lo mas. El número regular

con cierto aire de desconfianza, le entregó una comunicación.

Conviene advertir que este sargento, verdadero tipo del republicano furioso, hombre de fisonomía elata y sinistra, pelo colorado, y ojos atravesados, tenia el privilegio de ser el espantajo de todos en la S. . . Los Señores del castillo, á quienes él llamaba aristócratas, ó los de antes, no lo veían acercarse jamás sin tener alguna desgracia, y para su mismo jefe tenia el aire del remordimiento encarnado; pronto siempre á recordarle amargamente los mas rigurosos dolores de su cargo. Llamábanlo Rómulo, nombre mi significativo, que hacia ineluctablemente estremecer á Larive al oírlo. Y, en efecto, sí, á ejemplo de Rómulo, el oficial traspasaba los límites de la consigna, sabia bien que el sargento, nuevo Rómulo, era hombre capaz de inmolarlo sin misericordia.

Fácil se figurase, pues, la impresión que, en aquel momento, produciría la aparición de un hombre semejante.

«Enrique ha sido ejecutado,» exclamó Clementina, reanimada súbitamente por el terror; y, mientras que esta exclamación y el nombre de Enrique hacían estremecer á Larive, ella trataba de leer en sus ojos lo que le anunciaba aquella comunicación. Pero el teniente la cerró, con un aire sombrío; y, sin responder, se retiró diciendo á media voz, «Yo sabré lo que quiere decir este nombre de Enrique.» «Yo o lo diré, mi teniente,» respondió Rómulo, que había seguido á su jefe. «Hace tiempo que yo me sospechaba lo que hai,» añadió con su sinistra sonrisa, y esta noche, medio entre dos luces, lo he sabido todo, conyugando, con el jardinero, bajo la especie de vino.

Contóle en efecto, á Larive la historia del ciudadano Spachman, desde su llegada al castillo de la S. . . hasta las escenas del contrato y del arresto. Ved hai quien es ese Enrique y por que es hacían tantas preguntas sobre él. Estos de antes no se vulgarizaban con un oficial de la república, mientras que su en camión gustosos con jefes de Chuanes. (Continuará.)

FOLLETIN.

LA SEÑORITA DE ROAN. (TRADUCCION DE J. D. V.)

Continuacion.

Al cabo, una noche, que Larive se había retirado temprano á su cuarto, y que Clementina, sola con su padre, estaba en el salón, mirando á la ventana en donde tanto había llorado cuando la prisión, vío derrepente un hombre que subia furtivamente á ella y oyo tres golpecitos dados en los vidrios. «¿Quién está ahí?» Dijo, al principio, sobresaltada y acercándose á su padre; pero volviendo al instante en sí, guiada por un feliz presentimiento, corrió á la ventana y entreabrió la vidriera.—Era el compañero de Marcial el fiel Juan Pedro.

Alguna dificultad costó á Clementina el reconocer el broton; tanto era lo que se había desfigurado en diez días. A más de la huella que habían dejado en su rostro las fatigas é inquietudes, él se había impuesto un doble sacrificio que debió costarle mucho; tal era el de haber consentido que su larga cabellera cayese bajo la aera revolucionaria, y él de haber reemplazado su bonete anfibiológico con un frasco de roedores.

«Gracias, Dios mio, gracias os doi!» dijo ella con efusión. «Puesto que lo habéis conseguido hasta hoy es porque queréis tambien volveroslo!» El marqués, por su parte, estrechaba la mano callosa del broton; quien, sin romper su misterioso silencio le entregó un pedazo de papel doblado de cuatro. Sobre este papel se encontraban las siguientes líneas trazadas con la sangre del vizconde.

Resumen de los matrimonios, bautismos y muertes registradas en las parroquias de la capital, del 24 al 30 de Noviembre.

MATRIMONIOS. 2

En la Matriz, 2

S. Francisco, 2

Bautismos. 4

En la Matriz, 6 hombres—12 mujeres.

S. Francisco, 4 " 2 "

Muertos. 14

Total 24.—De ellos, de padre argentino, 1, de español, 7, de franceses 3, de irlandés 1, de genoveses 6, de africanos 2, de portugueses 1, de nacionalidad ignorada 4.

De madre oriental 4, de argentina 2, de español 5, de francesa 4, de irlandesa 1, de genovesa 3, de africana 3, de nacionalidad ignorada 2.

Muertos. 10

En la Matriz, 6 hombres—4 mujeres.

S. Francisco, 4 " 4 "

Muertos. 10

Total 18.—De los hombres, 7 eran orientales; de las mujeres eran 3 orientales, 1 argentina, y de nacionalidad ignorada 7.

ADMINISTRACION GENERAL DE VACUNA.

(Dr. Gutierrez Moreno.)

Se han vacunado, durante todo el mes de Noviembre, 34 varones, y 39 mujeres; total 73.

De los varones, el mayor de 9 años, y el menor de 1 mes.

De las mujeres, el mayor de 9 años, y el menor de 1 mes.

PAUTE COMERCIAL.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA. AMERICA.

Londres... 23 de Setiembre. Nueva-York... 18 de Setiembre.

Liverpool... 23 de Setiembre. Filadelfia... 10 de Setiembre.

Paris... 23 de Agosto. Baltimore... 11 de Setiembre.

Buenos Aires... 4 de Setiembre. Valparaiso... 29 de Setiembre.

Batavia... 27 de Setiembre. Rio Janeiro... 22 de Noviembre.

Bombay... 19 de Setiembre. Rio Grande... 27 de Noviembre.

Calcuta... 11 de Octubre. Buenos-Aires... 28 de Noviembre.

Hamburgo... 29 de Agosto. Valparaiso... 28 de Noviembre.

Amoy... 1 de Setiembre. Colon... 20 de Noviembre.

ALMANAQUE.

Hoy 3 de Diciembre. San-Francisco Javier—Abstinencia.

Salto del Sol a las 4 y 55 min.; se pone a las 7 y 5 min.

Corte día del novísimo.

De la Revista de la semana que terminó el 14 de Noviembre publicada por el Rio Mercantile Journal, extractamos lo siguiente:

Rio de Janeiro Noviembre 16.

Carbon de piedra. Llegaron 55 ton grandes últimas ventas, en corta cantidad, 14,000 res.

Carne salada.—Existencias 60,000 arrobas; precio firme: últimas ventas 500 reis por arroba.

CUEROS.—Llegaron 2,500. Ventas, 2,500 pesos mezclados, a 200 reis. Se exportaron a 13,500, 5,272 secos; a 4,868 salados, fueron reexportados para Londres.

YANIS.—Llegaron de Trieste 3,000 barricas y 300 de Marsella. Existencia en primera mano 31,000 barricas; en segunda mano se calculan 25,300.

Richmond, 18,000 a 19,000 reis dia 21; las demás, 16, a 17,000.

Mercado MONETARIO.

Cambios.—Sobre Londres... 261

" Paris... 352

" Hamburgo... 655

F. Publicos. (polizas) del 6 p 3/4... 77

Especies metálicas.—Onzas españolas 31,800 a 32,000.

De la plaza 30,800 a 31,000.

En la semana del 8 al 14 de Noviembre, se negociaron como 70,000 libras sobre Londres; más de 400,000 francos sobre Paris, y 70,000 marcos sobre Hamburgo; todo a los cambios arriba expresados.

Bastante demanda de pesos fuertes españoles.

Las onzas de oro bastante firmes; se había hecho poco en ellas.

PLETES.

Segun las cartas del 21 a 25 y 70 centimos por bolsa para Estados Unidos, 45 a 50 ch. por tonelada para Europa. En uno y otro 5 de capa.

Movimiento de los almacenes de la Aduana en todo el mes de Octubre de 1845.

PARA DESPACHO.

Almidon... cuñetes 11

" .. cajones 20

Acetate... canastos 50

" .. botel. 10

Azucar... barricas 44

Clavos... cuñetes 51

Caña... bolsas 8

Café... pipas 12

Cerveza... barricas 12

Carne salada... 200

Farinilla... bolsas 200

Perretilla... barricas 5

Ginebra... pipas 3

" .. fardos 225

Galleta... pipas 3

Ha. de paco, cuñetes 294

Garra... barricas 813

Farilla... fardos 6

Loza... canastos 3

Vino... barriles 139

" .. fardos 36

" .. barricas 31

Papel... balsas 17

Pimentón... sacos 1

Perros... bolsas 5

Vino... barriles 49

" .. barriles 62

Vinagre... barriles 3

Municipio... cuñetes 16

Sacos vaci... bolsas 2

Tabaco... rollos 193

PARA REMBARCOS.

Azucar... barricas 19

Armas... cajones 5

Clavos... cuñetes 112

Café... bolsas 12

Coñac... medias p. 1

Galleta... pipas 4

Ginebra... fardos c. 700

H. acarto. frascos 4

Jabon... cajones 592

Licores... 241

Mercaderes... cajones 236

" .. fardos 70

" .. barricas 4

Papel... lingotes 620

Papel... balsas 6

Queijos... cajones 20

Sardinas... 741

Tabaco... rollos 40

Vino... barricas 41

" .. cajones 47

" .. Champ canastos 6

Vinagre... barriles 15

Noviembre 3 de 1845.

N. B.—La multitud de Perros... bolsas de mozo, tanto comercial, como polifico, nos ha obligado a demorar hasta el 1.º de la publicación de los dos estados que preceden.

y ordinario de soldados de cada compañía, será de sesenta a ciento diez y nueve.

26. Las compañías de los logares en que la fuerza no llegare para formar un batallón, serán reunidas a las del lugar más vecino para dicho fin. Otro tanto se observará al respecto de los contingentes de compañías, de que trata el artículo 23.

CAPITULO VII.

De la formación y composición de los regimientos de caballería.

27. Cada regimiento de caballería se compondrá de la manera siguiente.

Tabla con columnas Estado mayor y Escuadrones, detallando rangos como Coronel comandante, Teniente ayudante, etc.

28. Cada regimiento de caballería constará de cuatro a siete escuadrones. El número regular de soldados de cada escuadrón es de cincuenta a noventa y nueve.

29. Se observará al respecto de los regimientos de caballería la misma disposición que se halla prescrita para los batallones de infantería por el artículo 26.

CAPITULO VIII.

De la formación de los cuerpos de artillería.

Art. 30. Cada cuerpo de artillería se ha de componer en la manera siguiente:

Tabla con columnas Estado Mayor y Compañías, detallando rangos como Coronel comandante, Teniente mayor, etc.

31. Cada cuerpo de artillería se ha de formar de tres compañías. Cuando el número de compañías no llegare en algun lugar para formar un cuerpo, el Gobierno providenciara al respecto, conservandolas sobre sí, o reuniendolas a otras, segun mas conviniere.

CAPITULO IX.

Del nombramiento de los empleados.

32. Los oficiales inferiores de compañías serán nombrados por los Comandantes de cuerpos, oyendo al respecto a los Comandantes de las compañías, y dando parte al Gobierno.

33. Los Comandantes y oficiales serán nombrados por el Supremo Gobierno.

CAPITULO X.

Del juramento y reconocimiento de los Comandantes y Oficiales.

34. Nombrado el Comandante de un cuerpo se presentará ante el Supremo Gobierno, y sobre los Santos Evangelios jurará defender la independencia, e integridad de la República, y sus instituciones, ser fiel al Supremo Gobierno, y cumplir honradamente todas las obligaciones de su empleo.

35. Despues de prestado el juramento, y en el día señalado se formará en parada el respectivo cuerpo. El Juez de paz de la catedral en la capital y en las villas y partidos los directores de las predichas juntas se presentarán al frente del cuerpo, leerán la patente del nombramiento, y publicarán que el nombrado es su Gefé.

36. Al frente del cuerpo el Comandante hará prestar por todos los oficiales el sobredicho juramento, y declarará que aquellos son los oficiales nombrados por el Supremo Gobierno. Esta disposición a más del caso de la primera organizacion se observará siempre que haya nuevos nombramientos de oficiales en la primera ocasion en que el cuerpo se reúne.

(Continuará.)

INTERIOR.

(Nuestros avisos del Estado Mayor.)

Lima, Diciembre 2 de 1845. El Sr. Coronel Villagran Gefé de Lima en el ejercicio de hoy, dá parte de haberse presentado por la derecha nuestra un pasado del enemigo, llamado Mariano Gomez, correntino...

El abrumamiento y cansancio es estimado, muy particularmente en las tropas argentinas—Fonies, mayor del batallón Libertad ha marchado con 600 hombres para Maldonado, estos se componen del batallón libres y del Mazán no dice otro marcharon.

La muerte del mayor Tavarez es fábula. Antes de ayer le ví este muy bueno en su prisión; siempre con gozo. El capitán Medrano que fue llevado por los amonitados prisioneros de la lista de la Intendencia, se halla con una cadena trabajando en la fortificación del Cerro.

Dias pasados publicó Oñe al maestro encargado de la obra del Cerro, que al acabarla pronto—Soy, contesto al maestro, en todo heuro estar lista—; ah! eso es demasiado esperar; para entonces estaremos dentro de la plaza.

En lo demás del servicio sin novedad.

COMERCIO DEL PLATA.

MONTEVIDEO, DICIEMBRE 3 DE 1845.

Muchas son las reflexiones graves que se agolpan al espíritu, cuando se piensa en los sucesos del Paraná. Que los Gobiernos pidan a sus pueblos el sacrificio de la riqueza, el holocausto de la sangre, para sostener grandes intereses políticos, miras nobles de honor y de independencia nacional que los pueblos se presten gustosos a esos sacrificios, por motivos tan elevados y tan nobles; cosa

es digna de la alabanza de todos; y si los tocan creyendo en la honrosa demanda justo es tambien que las simpatías universales acompañen al caído.

Pero que un mandón ambicioso, sin otro móvil que una terquedad insensata; sin otro interés que el de su ambición personalísima, y su conservación en el mando, arranque por la fuerza a los miseros pueblos a quienes oprime increíbles contribuciones de terror y de sangre, para sostener una causa que ellos abominan, y en la que no ven interés ni idea alguna nacional, sino la causa de su verdugo propio; y los arrastre a un sacrificio cierto, sin racional esperanza de triunfo, y solo por no ceder a la razón ni a la justicia; eso, en realidad, es el crimen más negro que puede cometer un hombre que dispone del Poder público, legítimo o usurpado; eso merece la maldición de su patria y de todos los que tienen en algo la sangre y la prosperidad de los Pueblos.

Y en este caso se halla el hombre fineste que acaba de hacer derramar en Obligada la sangre de un pueblo que le detesta que fué allí llevado por actos de violencia que atremesque; que fué encerrado en las baterías, entre los fuegos del enemigo y los sables de su propia caballería. Ese culpable sin perdón tuvo en su mano eytir el derramamiento horrible de la sangre; se le brindó con la paz, se le ofrecieron condiciones que satisfacían completamente hasta las susceptibilidades del amor propio nacional; y se le rogó con empeño; pero rechaó todo por orgullo, por insolencia, por necesidad de estar en guerra permanente, para conservar el poder discrecional e irresponsable, que ejerce hace 16 años.

Con menos orgullo, y menos estupidez, él dábilo ver que no podía tener racional esperanza de vencer; que los medios de sus enemigos eran superiores a los suyos; con menos perversidad y egoísmo, debió retroceder ante la conciencia que tenía, que no podía dejar de tener—de que los infelices a quienes mandaba al sacrificio iban arrastrados por fuerza, a morir por una causa de que abominaban. Pero no; que lo importa a Rosas el sacrificio de 500 ó mil hombres, si ha conseguido que digan: "el gaucho es terco; no cede a los extranjeros." Esa es la única gloria que él ambiciona: gloria que nos es tal para el que no siente mas estímulos que los instintos de la fuerza bruta.

Estremecen, hemos dicho, los porneros de violencia, que hemos recibido ayer, de persona que ha estado en los campamentos y en las baterías de Rosas, habiendo sido destruidas el 20; y á quien hemos examinado menudamente. Mañana los publicaremos; ellos no serán mas que la confirmación de lo que sabemos; de que las desgraciadas víctimas de Obligado en las filas del Dictador eran tan dignas de nuestras simpatías como nuestros amigos allí perdidos: que que ejecutaban el trabajo del esclavo, á quien mandan azotar á su compañero; y lo hace porque está tras de él el capataz que le maltrata sin cumplir; que, al caer en la trinchera, olvidaban talvez la palabra que implora perdon del Altísimo, porque la maldición al verdugo que allí los llevó, salió involuntariamente del labio del moribundo.

Esa lección ha de ser provechosa para los pueblos argentinos: ya hoy tenemos motivos para decir que de los 3,200 hombres que estuvieron en Obligado, no quedan 300 bajo los estándares de Rosas: muy pronto ha de ver él alzarse el rebano de víctimas contra su tiranía de verdugo.

Mañana publicaremos todos esos porneros auténticos, que no hemos tenido tiempo de organizar para hoy.

Por el bergantín brenense Estafette, entrado ayer del Janeiro, se han recibido noticias de aquella plaza hasta el 22 de Noviembre. Una carta de esa fecha que hemos leído dice literalmente: "La fragata de S. M. B. Apollo debe salir para ese puerto, dentro de dos ó tres días: tiene á bordo 800 hombres del rejimiento 73 de infantería."

Otras cartas dicen que la Apollo esperará en el Janeiro la llegada del paquete del Rio de la Plata para venir aquí. Dicen que esas tropas salieron del puerto de Cork.

En la parte comercial damos lo correspondiente á ese ramo.

Recordando la serie de actos oficiales que nos llegan del Paraguay no es posible dejar de saludar con interés y simpatía á ese Gobierno que, desde el principio de su marcha administrativa, descubre tendencias tan libertadas, miras liberales, unidas á mucho conocimiento práctico é infatigable actividad.—Con muy pocos días de diferencia, el Gobierno Paraguayo ha dictado los siguientes Decretos y reglamentos:

1.º Organizando las guardias nacionales, y ejército nacional.

2.º Organizando las guardias auxiliares.

3.º Fijando las condiciones para ser naturalizado Paraguayo.

4.º Asegurando la propiedad de las invenciones útiles á su autor; y disponiendo se den patentes y privilegios á los que el decreto expresa.

5.º Una ley de Aduana.

Sabemos que hai otras disposiciones que aun no han llegado á nuestro conocimiento. De los mencionados ítemos publicamos lo más importante.

Cartas de Buenos Aires, de persona cuya formalidad nos es conocida, anuncia que aquella desgraciada provincia ha sufrido, en todo el mes pasado, tres ó cuatro incursiones de los indios salvajes; unidos á número muy crecido de desertores de las fuerzas de Rosas.

—En Buenos Aires habían empezado á agarrar algunos españoles para el servicio militar, o para trabajar de peones en los campamentos. Hemos visto una carta que encarga que se den aquí pasos para reclamar la libertad de dos de esos infelices.

ENQUEJAS DEL TENIENTE MICHAUD.

Las siguientes sentidas palabras, fueron pronunciadas sobre la tumba de ese malogrado marino, en los momentos en que recibía sus restos, por el Sr. Olviero, conisario de la Brigone; amigo de infancia y camarada del teniente Michaud.

"No podemos salir de este lugar, sin dirigir el último adios á nuestro bravo y digno amigo; á tí, Michaud; á tí, que tan vivamente habías solicitado el honor de acompañar en su expedición al Paraná al bravo comandante Teniente Olviero. Recibe la última despedida de tus amigos, de tus compañeros de infancia; que jamás podrán consolarse de la pérdida dolorosa que acaban de hacer en tí, en el heroico combate de Obligada, sosteniendo con tanto valor por las escuadras combinadas de Francia y de Inglaterra."

"Ya que en estos pocos palabras la expresión de mi más sincero dolor, y de la tristeza que me oprime, al verte arrebatado tan jóven al cielo de tus de camaradas!"

"¡A Dios Michaud! ¡A Dios!"

"¡Adios, tu tambien, bravo y amosísimo carpintero en gete, Biorri!"

HOSPITALES.

El resultado del movimiento de los hospitales, en el mes de Noviembre, respecto de los heridos, no puede ser mas satisfactorio. De 175, que han existido en todos ellos, solo han muerto 5; y no ha habido más que 5 casos de amputación; mientras que han salido curados no menos de 54; es decir, casi la tercera parte.

Igualmente satisfactorio es el movimiento de los enfermos—311 han existido, de los que solo 21 murieron, y han salido curados 153, que es casi la mitad.

Estos resultados consuelan; y honran á los profesores á cuyo cargo están los hospitales.

Ya que de estos hechos, desgraciadamente, correjir un informe inexacto que se nos dió, respecto de la amputacion del Sr. Hello. Quien la ejecutó fué el Sr. Petit, cirujano mayor de la Brigone.

VACUNA.

El pronóstico del Dr. Gutierrez Moreno, que publicamos el 2 de Octubre, de que, luego que la estacion fuese mas benigna, se aumentaria mucho el número de individuos vacunados, empieza á verificarse.—En noviembre llegó ya á 73, mientras en Setiembre no pasó de 16.

VARIAS NOTICIAS.

BRAZOS ARTIFICIALES.

Mejor se hacen brazos naturales que postizos; pero cuando se pierden los naturales, es una gran fortuna poder obtener los artificiales, y tan perfectos que, hasta cierto punto, pueden substituir á los que nos dá la naturaleza. Van Petersen, maquinista francés, descendido de Holanda, acaba de hacer este invento á la humanidad. Los brazos artificiales servidos por él, no solo merecieron la aprobacion, sino hasta los elogios del Instituto de Francia, que no acostumbra dálos á todos. Para que la aplicación de los mencionados brazos, pueda tener lugar, basta que el mutilado conserve la tercera parte del fémur; verificada esta condicion, puede servirse de sus propios postizos con tal ventaja, que hasta le es posible tomar y manejar con los dedos, cualquier objeto delicado, como una hoja de papel ó un alfiler.

Cuando el autor sometió su invencion á juicio del Instituto, este no mostró segun se acostumbraba, una comision que diese su parecer, sobre el mérito de este descubrimiento; y como no era posible que los comisionados pudiesen dar una idea del partido que se podía sacar de la máquina sin haberla visto en ejercicio; se hicieron venir del depósito de Paris dos inválidos, uno mutilado de ámbos brazos, para hacer la experiencia. Van Petersen les aplicó los brazos postizos, y en un instante el soldado comenzó á ejercer de ellos, con tanta facilidad, que, á presencia de todos, le vacó del suelo un vaso de vino, lo llevó á la boca y bebió á la salud del inventor. Pero que desgracia! terminada que fué la experiencia, quitó el maquinista al pobre inválido los dos brazos, que solamente le habia aplicado para convencer á los comisionados de las grandes ventajas que de ellos podría sacarse.

El desconsuelo del triste mutilado, fué igual al placer que sintió, cuando sin esperar, se vio con los dos miembros que le faltaban. Involuntariamente le saltaron las lágrimas de los ojos; el dolor de verse sin los dos brazos que por un momento le habían dado, así al segun decia, al fin de sus trabajos, le impusieron los ojos. Sonjante espectáculo, debió mover el corazón de todos cuantos le presenciaban; pero solamente Arago fué quien manifestó el sentimiento que le habia causado, y Como señores (dijo á los miembros del Instituto), ¡Habríamos de amputar segunda vez sus brazos, á este bravo militar, que los perdió en servicio de la causa de su patria, que nos muestra? ¿Qué es el precio de nuestra maquina?" preguntó al inventor.—"Quientos francos!" Señores, continuó Arago, no es posible que el Instituto se encargue de dar brazos á todos los inválidos que no los tengan; pero por esta vez, se puede, por única excepcion, hacer una suscripcion hacia la suua necesidad á pagar los dos brazos para este bravo soldado, en quien se acaba de hacer la experiencia." La generosa idea del justísimo astrónomo fue adoptada por todos, y el infeliz inválido volvió para su cuartel provisto de cuatro miembros, en vez de dos que trajó cuando salió de allí.

Cada brazo fabricado por Van Petersen, sin embargo de la inmensidad de muelles de que se compone, pesa únicamente diez y seis onzas escasas, comprendidos todos los aparatos necesarios para su aplicación.

(Journal de Comercio.)

Despacho de Aduana.

Descarga para despacho.—Día 2. Or Reising, 26 vigas, ujaore, 5 pipas vino tinto, vengo, 4500 rajos de leña, rudiñ, 25 cubias, 36 platos tuertos, 42 rayos, 3 mas, 16 vigas, reenvay, 33500 rajos de leña, hode y Ca. 140 bolsas carbon de leña, cerro, 4 toneladas carbon de piedra, julmas, 6 pipas vino, vengo, 2200 rajos de leña, chapsourange, 1000 baldazos, 20000 rajos de leña, Gouman, 2 mulas pipas coñac.

Descarga del Cabotaje.—Día 2. Or F. La Sota, 4 carradas leña, Or Saporti y Ca. 4 carradas leña, Or Eneas y Ca. 517 cueros vacunos, 6 bolsas de lca, Lejon ideñ, 1 idem cueros salados de potro.

Despacho de los Almacenes.—Día 2. Or Bicos, Steward y Ca. 2 cuarterales aguardien-6 idem vino seco, Pablo Duplessis, 2 cajones vino moscatel, Cayleury Ca. 21 lingotes plomo, Antonio Soulé, 2 cajones con 12 docenas botines alambre.

ADepósito. Día 2. Or Smith Brothers, 18 cajones, 1 fardo mercan- Dickson y Ca. 6 cajones mercancías, Carlisle, Smith Ca. 1 fardo mercancías, Henry J. Sparks, 8 medias pipas coñac, 7 idem uardiente.

Reembarsa.—Día 2. Por Duplessis, a la barca francesa Universelle, non sino al Rio Grande, 1 cajon con 10 escopetas y les para dichas.

Embarque.—Día 2. Por S. Lafoue, en la Spanish, para Londres 20 sacos con 1372 piezas de lobo, Por Pedemante, en la Perla, 1 barril aceite de ho.

Transbordo Día—2 Por Bertram Le Breton Delaie, de la Proletaire, la Escudera Francesa, 2 barriles sanguijuelas.

MARITIMA.

ENTRADAS.—Día 2. De Cetto el 19 de Setiembre, barca francesa So- al. 225 ton., cap. Martin, 12 de trip., consignat- Zimarnin y Teostera, con 400 pipas vino, 30 me- mas pipas id., 40 cuarterales id., 15 pipas vino tres- saise, 12 medias pipas id., 36 bodeleses vino Bur- 500, 100 cajones licores y 1 cajonito vino núm. 1, 400 cajones vino moscatel, 1 cajon alhajas, 1 id seña, 3 barriles drogas, 3 cajones id., 5 sacos pa- zas de teñir, 1 cajon útiles de uso, 2 cajones id., 1

cajon útiles de casa, 1 caldoro, 10 paquetes, pa- los para máquina, 1 cajon cañas para botas, 1 ca- jon arsinico, 9 cajones navicos, 2 cajones mer- cancias, 1 cajon bonetes, 1 bullo lino, 1 cajon mon- raras, 3 bullos non camas, 3 cajones útiles cordone- ría, 1 cajon con un enjaujo y ganicioncs, 2 ca- jones sanguijuelas, 1 id. percas de salomon. De Bremen, el 6 de Setiembre, de la Isla de Sal el 15 de Octubre, y del Rio Janeiro el 21 del pasado, bergantin bremsa Eufelotte, de 150 toneladas, cap. E. C. Wences, 10 de trip., consignado a Zimmermann, Frazier y Ca. con 82 moyses sal, 204 jamones, 2 ca- jones mercancías. De Cádiz el 7 de Octubre, bergantin goleta in- gles Navegador, 145 ton., cap. Lefebvre, consignado a Rodger hornados, con 220 toneladas sal.

Entrada del Cabotaje. Día—2 De la Santa Elena, el 30 de Noviembre, goleta nacio- nal Santa Elena, 81 toneladas, patron Gerónimo Repeto, tripulación 7, consignada a su patron con 98 carradas leña, 11 pasajeros. De la Isla del Vizcaino, el 15 de Noviembre y de la Colonia el 25 del mismo, balandra nacional Mer- cedes, 18 toneladas, capitán José Amundio consign- ada a la órden, con 200 carradas leña, y 6 cuarte- rales agro. Anochecieron a la vista, al Este, 2 bergantines. Uno de ellos fondó a la 7 1/2.

Buques despachados por la Capitanía. Día—2 Para Rio Grande—Goleta Holandesa Hannah Augusta. Para Rio Grande—Bergantin Goleta Bremsa Loonin Packet.

AVISOS.

ROBO. El día 29 de Noviembre ha robado un reloj de oro de dos tapas, su autor GARCIA, Bencos Aires, y unas espuelas de pla- ta-las de pilado largo y derecho. Se aplica al que supiere del paradero de estas prendas, lo visio en la imprenta del Co- mercio y será gratificado. 43—3p

AVISO. Se ha vendido la pulpería de la calle del Daimon No. 93, que hace esquina con la calle del Uruguay. Quien tenga cues- tas con dicha casa, ocurra a la plaza de la Matriz No. 265, en el plazo de tres días. Montevideo, Diciembre 2 de 1845. 43—3p

AVISO. Habiendo comprado la pulpería sita en la calle de la Reco- nquista N.º 148, esquina con la calle de Misiones, se aplica a los acreedores se presenten en el término de ocho días. 43—3p Cayetano Rosendo.

SE VENDEN. Como seis a diez docenas botellas vino de Jerez de buena ca- lidad las que se alrta a un precio acomodado, ocurriendo a la calle de las Piedras núm. 187. 43—3p

BOARDING AND LODGING. Several gentlemen can be accommodated with Boarding and lodging or lodgings only if required. Please apply to N.º 187 calle de las Piedras. 43—3p

Movimiento general de los Hospitales en todo el mes de Noviembre de 1845.

Table with columns: ENTRADAS Y EXISTENCIAS EN LAS ADELAS, AMBITO EN EL MES, MUELTOS, SALIERON CURADOS, EXISTENCIAS AL FIN DEL MES. Rows include Hospitales, Damas Orientales, Ciudad, France, Italiano, Totales.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1845.

Large meteorological table with columns: Barómetro de Saussure, Vientos, Aspecto del Cielo, Observaciones. Rows include dates from Nov 24 to 30, maximum/minimum temperatures, wind directions, and sky conditions.

BIBLIOTECA DEL

ó que fué el cartón de Juan de Laet. Y no pudiendo proceder la duda en lo que pertenece a la tierra firme, sería bien fundado si se hubiese de pretender el mismo río y su navegación, por que toda la tierra domina los rios que corren por sus márgenes, y á lo ménos no se nos pu- diera negar una gran parte del mismo río. Esta misma verdad afirmó Juan Bo- tero Benese fol. 147 part. 1.ª mostrando cuales son los verdaderos límites del Brasil, y cual es el verdadero meridiano tirando por 22 grados y un tercio, al poniente de San Antonio, bien que des- pués obligado de la autoridad de Antonio de Herrera lo citó con respeto. Con mejores doctrinas, y mas pura y exacta geografía mostraron doctrina y fidelissimamente Jorge Neyret, Fernando Ruiz Castelo Blanco, Bartolomé Velho, y el grande Pedro Nuñez, en cartas y cálculos que hicieron de las tierras del Brasil; en que se vé que comienza en el río de las Amazonas al Norte, por la boca del Rio Fresco, y cabo de los Humos al Sur 84 leguas al otro lado del Rio de la Plata. El nombre y autoridad de es- tos autores acreditan la memoria del gran- de Pedro Nuñez, venerado por oráculo de matemática por todos los maestros de esta ciencia; como se vé del Simon de Tico de Braides encomios de Elmo Este- vimo, del Padre Clavio, y otros; y lo que es mas que todo el testimonio de sus obras, y el culto con que se conservan en los Reales archivos de esta corona, donde se ofrecen públicos cuando se ofrecen presentarios. Pedro de Magalhães de Gândavo, en la Historia de la Provincia de Santa Cruz, describiendo el Brasil dice lo siguiente: "Esta Provincia de Santa Cruz es- tá situada en aquella grande América,

BIBLIOTECA DEL

una de las cuatro partes del Mundo; dista su principio dos grados de la América, que es el Sur, y de ahí se vá extendiendo para el mismo 45 grados, lo que viene á ser hasta la bahía de San Matías." Gerardo Mercator en su Geografía Universal, mas abajo de estos límites los escribió en esta forma, al folio 363. "Resta el que describamos la tier- ra del Brasil mas oriental de la Amé- rica que tomó el nombre del palo Ber- mejo que allí nace" y continuando su "Historia, dice lo siguiente: "Está situado el Brasil entre los Rios Marañoñ y de la Plata." El Lexicon Geográfico de Felipe Ferrario folio 64 en el Vocabulario (Ar- gentens Fluvius) trata esta cuestion con elegancia, y la deja sin duda, confor- mándose con el parecer de Mercator y dice lo siguiente: "El Rio de la Plata, como algunos quieren, nace del Rincon del Parag- uay al otro lado del lago llamado Xarais: de aquí por largo intervalo, divide por dos partes la Provincia del Paraguay: corre al Sur rogando á " otras Provincias, asi como los lu- gares de Buenos Aires, Visitation, Concepcion, Santa Fé, Assumpcion y Siete Corrientes, y aumentando con los Rios Pilcomayo, Paraná, Negro, Carcona, y otros muchos: sale al mar " Brasilico por una boca de cuarenta " leguas." Solorzano tan repetida é injustamen- te torció, y alegado contra esta corona, siguiendo á Mercator en la explicacion de los términos del Brasil, comienza el tomo 1.º cap. 6.º núm. 59 de Jure In- dianum, con estas palabras: "Allequ region que se llama Bra- sil, que es aquella que se divide en los Con- fines del Reino del Perú, y se exime

D. Andrés Lamas Juez Letrado de lo Civil e Intendado de esta República Oriental del Uruguay.

Esbozo, a todos los que por cualquier rason se consideren con derecho a los bienes quedados por la muerte intestada del Señor Don Juan Tazas, conal general de S. Magistad el Rey de España y Navarra, en esta República, que falleció repen- tamente el día 3 de Agosto, del presente Año, en su viaje des- de Buenos-Aires a este Puerto, en el bergantin de S. M. B. Bases, para que dentro de diez dias de las presentes contadas desde fecha comparezcan en este Juzgado privativo de Intesta- dos, a deducir sus acciones (o de rason de sus deudas; con pre- visión de dar parte al Juzgado, las personas que supieren de acciones en favor de la sucesion de dicho finado Tazas; bajo apercibimiento a los que no lo verificaren de parciales de perju- rgo que haya lugar por derecho.

Montevideo Diciembre 1.º de 1845. ANDRÉS LAMAS. Por mandado de su Señoría. LUIS LEYRYN. Escribano público y de Intendados.

AL PUBLICO.

Atacado de una pulmonía aguda con afecion al corazon y algunas otras causas que yo no alcanzo a comprender, y en un estado si no de muerte, al menos de peligro: por otra parte se esperran absolutamente de salir de semejante enfermedad, me entregué a la direccion de doctro Dr. Brunel, quien aunque viendo mi situacion por una y otra circunstancia, ni otra espe- ranza de recuperacion que la plata de haber hecho un bien a la humanidad, se prestó a asistirme con tanto sumo y asiduidad que después de una prolong y larga asistencia, me ha sacado poco ménos que del sepulcro, así es que a su profundo saber y buen acierto en la ciencia que profesa, debo el haber salvado de tan peligros y complicada enfermedad; por lo cual he creído un agrado deber demostrarle, como lo hago, la gratitud que lo profeso. Montevideo, Diciembre 1.º de 1845. Mateo Aguilar.

AVISO. Habiendo comprado la pulpería sita en la calle de la Reco- nquista N.º 148, esquina con la calle de Misiones, se aplica a los acreedores se presenten en el término de ocho días. 43—3p Cayetano Rosendo.

SE VENDEN. Como seis a diez docenas botellas vino de Jerez de buena ca- lidad las que se alrta a un precio acomodado, ocurriendo a la calle de las Piedras núm. 187. 43—3p

BOARDING AND LODGING. Several gentlemen can be accommodated with Boarding and lodging or lodgings only if required. Please apply to N.º 187 calle de las Piedras. 43—3p

Movimiento general de los Hospitales en todo el mes de Noviembre de 1845.

Table with columns: ENTRADAS Y EXISTENCIAS EN LAS ADELAS, AMBITO EN EL MES, MUELTOS, SALIERON CURADOS, EXISTENCIAS AL FIN DEL MES. Rows include Hospitales, Damas Orientales, Ciudad, France, Italiano, Totales.

TO LET. There are some rooms for single gentlemen in the Guar- nis street, No. 9. Apply at the same house.

Countro para alquilar a caballeros solteros hai en la calle del Guarani núm. 9. Para tratar oírrese a dicha casa. d. 3—3p

PARA RIO JANEIRO. El Bergantin sacio Triunfo del Brasil, clavado y armado en colive, de superior maraca, salida el día 10 del corriente para dicho destino. Recibe carga y pasajeros, por las cuales tiene las mas excelentes comodidades. Para tratar de uno u otro, vístase con sus congnatarios Manuel José Eneas y Ca. ó en el Escritorio casa de Zarza N.º 26, frente a la Aduana. 43—3p

AVISO. Hai para vender una partida de piedras para alimantos cal que se interese por ella, dirijase á Barraca de maderas, calle de Buenos Aires N.º 129. En la misma Barraca, se encontrará lista de mangle colorado de Parnaguá de superior calidad, a precio muy moderado. 43—3p

AMA DE LECHE. Se concluya una moresa, recién parida de un mes, habiendo perdido su hijo recientemente; tiene buena y abundante le- che. Se dará ración en la casa No. 70 calle del 25 de Mayo. 43—3p

REMATE. POR RAFAEL RUANO. De Prezas, en el Muelle.

El Viernes 5 día 5 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura por orden del Sr. Contra-Almirante English, Com- mandante en Gefe de la Estacion Naval, de S. M. B. en el Rio de la Plata, los buques y frutos del siguiente: Ur. Loto—La Balandra Quiser de Agudo, fundada enfora al Muelle con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, anclas y demás aparejo, en el estado en que se halla por cuenta del comprador los derechos de escritura y alcahal. 4—2—5—Como 100 fuzagas de más abordo de dicho buque, donde se servirán ocurrir é imponerse de su calidad. Los derechos de introduccion por cuenta del comprador. 3—2—El Queche Mercedes, fondado frente al Muelle con todos sus aparejos en el estado en que se halla y bajo las mismas condiciones del anterior. 4—2—Como 304 cueros secos vacunos desembracados del Queche Mercedes, depositados en la Barraca de M. Echeñe, donde se servirán ocurrir para imponerse de su calidad. La venta de los cueros será a estilo de plaza. Todos los cuatro lotes se venderán en el Muelle á la hora indicada. (Siguen los avisos y remates a la vuelta.)

El Viernes 5 día 5 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura por orden del Sr. Contra-Almirante English, Com- mandante en Gefe de la Estacion Naval, de S. M. B. en el Rio de la Plata, los buques y frutos del siguiente: Ur. Loto—La Balandra Quiser de Agudo, fundada enfora al Muelle con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, anclas y demás aparejo, en el estado en que se halla por cuenta del comprador los derechos de escritura y alcahal. 4—2—5—Como 100 fuzagas de más abordo de dicho buque, donde se servirán ocurrir é imponerse de su calidad. Los derechos de introduccion por cuenta del comprador. 3—2—El Queche Mercedes, fondado frente al Muelle con todos sus aparejos en el estado en que se halla y bajo las mismas condiciones del anterior. 4—2—Como 304 cueros secos vacunos desembracados del Queche Mercedes, depositados en la Barraca de M. Echeñe, donde se servirán ocurrir para imponerse de su calidad. La venta de los cueros será a estilo de plaza. Todos los cuatro lotes se venderán en el Muelle á la hora indicada. (Siguen los avisos y remates a la vuelta.)

El Viernes 5 día 5 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura por orden del Sr. Contra-Almirante English, Com- mandante en Gefe de la Estacion Naval, de S. M. B. en el Rio de la Plata, los buques y frutos del siguiente: Ur. Loto—La Balandra Quiser de Agudo, fundada enfora al Muelle con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, anclas y demás aparejo, en el estado en que se halla por cuenta del comprador los derechos de escritura y alcahal. 4—2—5—Como 100 fuzagas de más abordo de dicho buque, donde se servirán ocurrir é imponerse de su calidad. Los derechos de introduccion por cuenta del comprador. 3—2—El Queche Mercedes, fondado frente al Muelle con todos sus aparejos en el estado en que se halla y bajo las mismas condiciones del anterior. 4—2—Como 304 cueros secos vacunos desembracados del Queche Mercedes, depositados en la Barraca de M. Echeñe, donde se servirán ocurrir para imponerse de su calidad. La venta de los cueros será a estilo de plaza. Todos los cuatro lotes se venderán en el Muelle á la hora indicada. (Siguen los avisos y remates a la vuelta.)

El Viernes 5 día 5 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura por orden del Sr. Contra-Almirante English, Com- mandante en Gefe de la Estacion Naval, de S. M. B. en el Rio de la Plata, los buques y frutos del siguiente: Ur. Loto—La Balandra Quiser de Agudo, fundada enfora al Muelle con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, anclas y demás aparejo, en el estado en que se halla por cuenta del comprador los derechos de escritura y alcahal. 4—2—5—Como 100 fuzagas de más abordo de dicho buque, donde se servirán ocurrir é imponerse de su calidad. Los derechos de introduccion por cuenta del comprador. 3—2—El Queche Mercedes, fondado frente al Muelle con todos sus aparejos en el estado en que se halla y bajo las mismas condiciones del anterior. 4—2—Como 304 cueros secos vacunos desembracados del Queche Mercedes, depositados en la Barraca de M. Echeñe, donde se servirán ocurrir para imponerse de su calidad. La venta de los cueros será a estilo de plaza. Todos los cuatro lotes se venderán en el Muelle á la hora indicada. (Siguen los avisos y remates a la vuelta.)

El Viernes 5 día 5 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura por orden del Sr. Contra-Almirante English, Com- mandante en Gefe de la Estacion Naval, de S. M. B. en el Rio de la Plata, los buques y frutos del siguiente: Ur. Loto—La Balandra Quiser de Agudo, fundada enfora al Muelle con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, anclas y demás aparejo, en el estado en que se halla por cuenta del comprador los derechos de escritura y alcahal. 4—2—5—Como 100 fuzagas de más abordo de dicho buque, donde se servirán ocurrir é imponerse de su calidad. Los derechos de introduccion por cuenta del comprador. 3—2—El Queche Mercedes, fondado frente al Muelle con todos sus aparejos en el estado en que se halla y bajo las mismas condiciones del anterior. 4—2—Como 304 cueros secos vacunos desembracados del Queche Mercedes, depositados en la Barraca de M. Echeñe, donde se servirán ocurrir para imponerse de su calidad. La venta de los cueros será a estilo de plaza. Todos los cuatro lotes se venderán en el Muelle á la hora indicada. (Siguen los avisos y remates a la vuelta.)

El Viernes 5 día 5 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura por orden del Sr. Contra-Almirante English, Com- mandante en Gefe de la Estacion Naval, de S. M. B. en el Rio de la Plata, los buques y frutos del siguiente: Ur. Loto—La Balandra Quiser de Agudo, fundada enfora al Muelle con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, anclas y demás aparejo, en el estado en que se halla por cuenta del comprador los derechos de escritura y alcahal. 4—2—5—Como 100 fuzagas de más abordo de dicho buque, donde se servirán ocurrir é imponerse de su calidad. Los derechos de introduccion por cuenta del comprador. 3—2—El Queche Mercedes, fondado frente al Muelle con todos sus aparejos en el estado en que se halla y bajo las mismas condiciones del anterior. 4—2—Como 304 cueros secos vacunos desembracados del Queche Mercedes, depositados en la Barraca de M. Echeñe, donde se servirán ocurrir para imponerse de su calidad. La venta de los cueros será a estilo de plaza. Todos los cuatro lotes se venderán en el Muelle á la hora indicada. (Siguen los avisos y remates a la vuelta.)

El Viernes 5 día 5 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura por orden del Sr. Contra-Almirante English, Com- mandante en Gefe de la Estacion Naval, de S. M. B. en el Rio de la Plata, los buques y frutos del siguiente: Ur. Loto—La Balandra Quiser de Agudo, fundada enfora al Muelle con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, anclas y demás aparejo, en el estado en que se halla por cuenta del comprador los derechos de escritura y alcahal. 4—2—5—Como 100 fuzagas de más abordo de dicho buque, donde se servirán ocurrir é imponerse de su calidad. Los derechos de introduccion por cuenta del comprador. 3—2—El Queche Mercedes, fondado frente al Muelle con todos sus aparejos en el estado en que se halla y bajo las mismas condiciones del anterior. 4—2—Como 304 cueros secos vacunos desembracados del Queche Mercedes, depositados en la Barraca de M. Echeñe, donde se servirán ocurrir para imponerse de su calidad. La venta de los cueros será a estilo de plaza. Todos los cuatro lotes se venderán en el Muelle á la hora indicada. (Siguen los avisos y remates a la vuelta.)

El Viernes 5 día 5 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura por orden del Sr. Contra-Almirante English, Com- mandante en Gefe de la Estacion Naval, de S. M. B. en el Rio de la Plata, los buques y frutos del siguiente: Ur. Loto—La Balandra Quiser de Agudo, fundada enfora al Muelle con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, anclas y demás aparejo, en el estado en que se halla por cuenta del comprador los derechos de escritura y alcahal. 4—2—5—Como 100 fuzagas de más abordo de dicho buque, donde se servirán ocurrir é imponerse de su calidad. Los derechos de introduccion por cuenta del comprador. 3—2—El Queche Mercedes, fondado frente al Muelle con todos sus aparejos en el estado en que se halla y bajo las mismas condiciones del anterior. 4—2—Como 304 cueros secos vacunos desembracados del Queche Mercedes, depositados en la Barraca de M. Echeñe, donde se servirán ocurrir para imponerse de su calidad. La venta de los cueros será a estilo de plaza. Todos los cuatro lotes se venderán en el Muelle á la hora indicada. (Siguen los avisos y remates a la vuelta.)

El Viernes 5 día 5 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura por orden del Sr. Contra-Almirante English, Com- mandante en Gefe de la Estacion Naval, de S. M. B. en el Rio de la Plata, los buques y frutos del siguiente: Ur. Loto—La Balandra Quiser de Agudo, fundada enfora al Muelle con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, anclas y demás aparejo, en el estado en que se halla por cuenta del comprador los derechos de escritura y alcahal. 4—2—5—Como 100 fuzagas de más abordo de dicho buque, donde se servirán ocurrir é imponerse de su calidad. Los derechos de introduccion por cuenta del comprador. 3—2—El Queche Mercedes, fondado frente al Muelle con todos sus aparejos en el estado en que se halla y bajo las mismas condiciones del anterior. 4—2—Como 304 cueros secos vacunos desembracados del Queche Mercedes, depositados en la Barraca de M. Echeñe, donde se servirán ocurrir para imponerse de su calidad. La venta de los cueros será a estilo de plaza. Todos los cuatro lotes se venderán en el Muelle á la hora indicada. (Siguen los avisos y remates a la vuelta.)

El Viernes 5 día 5 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura por orden del Sr. Contra-Almirante English, Com- mandante en Gefe de la Estacion Naval, de S. M. B. en el Rio de la Plata, los buques y frutos del siguiente: Ur. Loto—La Balandra Quiser de Agudo, fundada enfora al Muelle con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, anclas y demás aparejo, en el estado en que se halla por cuenta del comprador los derechos de escritura y alcahal. 4—2—5—Como 100 fuzagas de más abordo de dicho buque, donde se servirán ocurrir é imponerse de su calidad. Los derechos de introduccion por cuenta del comprador. 3—2—El Queche Mercedes, fondado frente al Muelle con todos sus aparejos en el estado en que se halla y bajo las mismas condiciones del anterior. 4—2—Como 304 cueros secos vacunos desembracados del Queche Mercedes, depositados en la Barraca de M. Echeñe, donde se servirán ocurrir para imponerse de su calidad. La venta de los cueros será a estilo de plaza. Todos los cuatro lotes se venderán en el Muelle á la hora indicada. (Siguen los avisos y remates a la vuelta.)

El Viernes 5 día 5 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura por orden del Sr. Contra-Almirante English, Com- mandante en Gefe de la Estacion Naval, de S. M. B. en el Rio de la Plata, los buques y frutos del siguiente: Ur. Loto—La Balandra Quiser de Agudo, fundada enfora al Muelle con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, anclas y demás aparejo, en el estado en que se halla por cuenta del comprador los derechos de escritura y alcahal. 4—2—5—Como 100 fuzagas de más abordo de dicho buque, donde se servirán ocurrir é imponerse de su calidad. Los derechos de introduccion por cuenta del comprador. 3—2—El Queche Mercedes, fondado frente al Muelle con todos sus aparejos en el estado en que se halla y bajo las mismas condiciones del anterior. 4—2—Como 304 cueros secos vacunos desembracados del Queche Mercedes, depositados en la Barraca de M. Echeñe, donde se servirán ocurrir para imponerse de su calidad. La venta de los cueros será a estilo de plaza. Todos los cuatro lotes se venderán en el Muelle á la hora indicada. (Siguen los avisos y remates a la vuelta.)

El Viernes 5 día 5 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura por orden del Sr. Contra-Almirante English, Com- mandante en Gefe de la Estacion Naval, de S. M. B. en el Rio de la Plata, los buques y frutos del siguiente: Ur. Loto—La Balandra Quiser de Agudo, fundada enfora al Muelle con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, anclas y demás aparejo, en el estado en que se halla por cuenta del comprador los derechos de escritura y alcahal. 4—2—5—Como 100 fuzagas de más abordo de dicho buque, donde se servirán ocurrir é imponerse de su calidad. Los derechos de introduccion por cuenta del comprador. 3—2—El Queche Mercedes, fondado frente al Muelle con todos sus aparejos en el estado en que se halla y bajo las mismas condiciones del anterior. 4—2—Como 304 cueros secos vacunos desembracados del Queche Mercedes, depositados en la Barraca de M. Echeñe, donde se servirán ocurrir para imponerse de su calidad. La venta de los cueros será a estilo de plaza. Todos los cuatro lotes se venderán en el Muelle á la hora indicada. (Siguen los avisos y remates a la vuelta.)

El Viernes 5 día 5 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura por orden del Sr. Contra-Almirante English, Com- mandante en Gefe de la Estacion Naval, de S. M. B. en el Rio de la Plata, los buques y frutos del siguiente: Ur. Loto—La Balandra Quiser de Agudo, fundada enfora al Muelle con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, anclas y demás aparejo, en el estado en que se halla por cuenta del comprador los derechos de escritura y alcahal. 4—2—5—Como 100 fuzagas de más abordo de dicho buque, donde se servirán ocurrir é imponerse de su calidad. Los derechos de introduccion por cuenta del comprador. 3—2—El Queche Mercedes, fondado frente al Muelle con todos sus aparejos en el estado en que se halla y bajo las mismas condiciones del anterior. 4—2—Como 304 cueros secos vacunos desembracados del Queche Mercedes, depositados en la Barraca de M. Echeñe, donde se servirán ocurrir para imponerse de su calidad. La venta de los cueros será a estilo de plaza. Todos los cuatro lotes se venderán en el Muelle á la hora indicada. (Siguen los avisos y remates a la vuelta.)

El Viernes 5 día 5 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura por orden del Sr. Contra-Almirante English, Com- mandante en Gefe de la Estacion Naval, de S. M. B. en el Rio de la Plata, los buques y frutos del siguiente: Ur. Loto—La Balandra Quiser de Agudo, fundada enfora al Muelle con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, anclas y demás aparejo, en el estado en que se halla por cuenta del comprador los derechos de escritura y alcahal. 4—2—5—Como 100 fuzagas de más abordo de dicho buque, donde se servirán ocurrir é imponerse de su calidad. Los derechos de introduccion por cuenta del comprador. 3—2—El Queche Mercedes, fondado frente al Muelle con todos sus aparejos en el estado en que se halla y bajo las mismas condiciones del anterior. 4—2—Como 304 cueros secos vacunos desembracados del Queche Mercedes, depositados en la Barraca de M. Echeñe, donde se servirán ocurrir para imponerse de su calidad. La venta de los cueros será a estilo de plaza. Todos los cuatro lotes se venderán en el Muelle á la hora indicada. (Siguen los avisos y remates a la vuelta.)

El Viernes 5 día 5 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura por orden del Sr. Contra-Almirante English, Com- mandante en Gefe de la Estacion Naval, de S. M. B. en el Rio de la Plata, los buques y frutos del siguiente: Ur. Loto—La Balandra Quiser de Agudo, fundada enfora al Muelle con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, anclas y demás aparejo, en el estado en que se halla por cuenta del comprador los derechos de escritura y alcahal. 4—2—5—Como 100 fuzagas de más abordo de dicho buque, donde se servirán ocurrir é imponerse de su calidad. Los derechos de introduccion por cuenta del comprador. 3—2—El Queche Mercedes, fondado frente al Muelle con todos sus aparejos en el estado en que se halla y bajo las mismas condiciones del anterior. 4—2—Como 304 cueros secos vacunos desembracados del Queche Mercedes, depositados en la Barraca de M. Echeñe, donde se servirán ocurrir para imponerse de su calidad. La venta de los cueros será a estilo de plaza. Todos los cuatro lotes se venderán en el Muelle á la hora indicada. (Siguen los avisos y remates a la vuelta.)

El Viernes 5 día 5 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura por orden del Sr. Contra-Almirante English, Com- mandante en Gefe de la Estacion Naval, de S. M. B. en el Rio de la Plata, los buques y frutos del siguiente: Ur. Loto—La Balandra Quiser de Agudo, fundada enfora al Muelle con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, anclas y demás aparejo, en el estado en que se halla por cuenta del comprador los derechos de escritura y alcahal. 4—2—5—Como 100 fuzagas de más abordo de dicho buque, donde se servirán ocurrir é imponerse de su calidad. Los derechos de introduccion por cuenta del comprador. 3—2—El Queche Mercedes, fondado frente al Muelle con todos sus aparejos en el estado en que se halla y bajo las mismas condiciones del anterior. 4—2—Como 304 cueros secos vacunos desembracados del Queche Mercedes, depositados en la Barraca de M. Echeñe, donde se servirán ocurrir para imponerse de su calidad. La venta de los cueros será a estilo de plaza. Todos los cuatro lotes se venderán en el Muelle á la hora indicada. (Siguen los avisos y remates a la vuelta.)

El Viernes 5 día 5 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura por orden del Sr. Contra-Almirante English, Com- mandante en Gefe de la Estacion Naval, de S. M. B. en el Rio de la Plata, los buques y frutos del siguiente: Ur. Loto—La Balandra Quiser de Agudo, fundada enfora al Muelle con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, anclas y demás aparejo, en el estado en que se halla por cuenta del comprador los derechos de escritura y alcahal. 4—2—5—Como 100 fuzagas de más abordo de dicho buque, donde se servirán ocurrir é imponerse de su calidad. Los derechos de introduccion por cuenta del comprador. 3—2—El Queche Mercedes, fondado frente al Muelle con todos sus aparejos en el estado en que se halla y bajo las mismas condiciones del anterior. 4—2—Como 304 cueros secos vacunos desembracados del Queche Mercedes, depositados en la Barraca de M. Echeñe, donde se servirán ocurrir para imponerse de su calidad. La venta de los cueros será a estilo de plaza. Todos los cuatro lotes se venderán en el Muelle á la hora indicada. (Siguen los avisos y remates a la vuelta.)

El Viernes 5 día 5 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura por orden del Sr. Contra-Almirante English, Com- mandante en Gefe de la Estacion Naval, de S. M. B. en el Rio de la Plata, los buques y frutos del siguiente: Ur. Loto—La Balandra Quiser de Agudo, fundada enfora al Muelle con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, anclas y demás aparejo, en el estado en que se halla por cuenta del comprador los derechos de escritura y alcahal. 4—2—5—Como 100 fuzagas de más abordo de dicho buque, donde se servirán ocurrir é imponerse de su calidad. Los derechos de introduccion por cuenta del comprador. 3—2—El Queche Mercedes, fondado frente al Muelle con todos sus aparejos en el estado en que se halla y bajo las mismas condiciones del anterior. 4—2—Como 304 cueros secos vacunos desembracados del Queche Mercedes, depositados en la Barraca de M. Echeñe, donde se servirán ocurrir para imponerse de su calidad. La venta de los cueros será a estilo de plaza. Todos los cuatro lotes se venderán en el Muelle á la hora indicada. (Siguen los avisos y remates a la vuelta.)

El Viernes 5 día 5 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura por orden del Sr. Contra-Almirante English, Com- mandante en Gefe de la Estacion Naval, de S. M. B. en el Rio de la Plata, los buques y frutos del siguiente: Ur. Loto—La Balandra Quiser de Agudo, fundada enfora al Muelle con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, anclas y demás aparejo, en el estado en que se halla por cuenta del comprador los derechos de escritura y alcahal. 4—2—5—Como 100 fuzagas de más abordo de dicho buque, donde se servirán ocurrir é imponerse de su calidad. Los derechos de introduccion por cuenta del comprador. 3—2—El Queche Mercedes, fondado frente al Muelle con todos sus aparejos en el estado en que se halla y bajo las mismas condiciones del anterior. 4—2—Como 304 cueros secos vacunos desembracados del Queche Mercedes, depositados en la Barraca de M. Echeñe, donde se servirán ocurrir para imponerse de su calidad. La venta de los cueros será a estilo de plaza. Todos los cuatro lotes se venderán en el Muelle á la hora indicada. (Siguen los avisos y remates a la vuelta.)

El Viernes 5 día 5 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura por orden del Sr. Contra-Almirante English, Com- mandante en Gefe de la Estacion Naval, de S. M. B. en el Rio de la Plata, los buques y frutos del siguiente: Ur. Loto—La Balandra Quiser de Agudo, fundada enfora al Muelle con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, anclas y demás aparejo, en el estado en que se halla por cuenta del comprador los derechos de escritura y alcahal. 4—2—5—Como 100 fuzagas de más abordo de dicho buque, donde se servirán ocurrir é imponerse de su calidad. Los derechos de introduccion por cuenta del comprador. 3—2—El Queche Mercedes, fondado frente al Muelle con todos sus aparejos en el estado en que se halla y bajo las mismas condiciones del anterior. 4—2—Como 304 cueros secos vacunos desembracados del Queche Mercedes, depositados en la Barraca de M. Echeñe, donde se servirán ocurrir para imponerse de su calidad. La venta de los cueros será a estilo de plaza. Todos los cuatro lotes se venderán en el Muelle á la hora indicada. (Siguen los avisos y remates a la vuelta.)

El Viernes 5 día 5 en punto de la tarde se venderá a la mas alta postura por orden del Sr. Contra-Almirante English, Com- mandante en Gefe de la Estacion Naval, de S. M. B. en el Rio de la Plata, los buques y frutos del siguiente: Ur. Loto—La Balandra Quiser de Agudo, fundada enfora al Muelle con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, anclas y demás aparejo, en el estado en que se halla por cuenta del comprador los derechos de escritura y alcahal. 4—2—5—Como 100 fuzagas de más abordo de dicho buque, donde se servirán ocurrir é imponerse de su calidad. Los derechos de introduccion por cuenta del comprador. 3—2—El Queche Mercedes, fondado frente al Muelle con todos sus aparejos en el estado en que se halla y bajo las mismas condiciones del anterior. 4—2—Como 304 cueros secos vacunos desembracados del Queche Mercedes, depositados en la Barraca de M. Echeñe, donde se servirán ocurrir para imponerse de su calidad. La venta de los cueros será a estilo de plaza. Todos los cuatro lotes se venderán en

AVISOS. NOTICE

Her Britannic Majesty's Government is prepared to charter suitable vessels to convey to the Cape of Good Hope...

SATURDAY NEXT AT NOON AT THE OFFICE OF JOHN GIBSON & CO.

The necessary information, as regards the required size, and capacity of the vessel, as also what scale for 'diet' will be satisfactory, may be obtained from...

JOHN H. ROBBILLARD, Licensed-Surveyor.

N.º 201, calle del Cerro (Cuarto de Hinnont).

PARA RIO GRANDE. La Gaceta hoy publica el 'LONDON PACKET'...

SAL DE MALAGA. Hay a venta en casa de Cimmerman, Escribá y Ca., calle del Suroeste No. 194.

SE ALQUILA. Un almacén de bastante comodidad, calle del 25 de Mayo No. 257, al lado del Sr. Sibila.

PARA RIO JANEIRO. Recibe carga y pasajeros el bergantín socio TRUEN...

SE ALQUILA. Una casa de mucha comodidad en la calle de la Republica No. 99, donde pueden habitar tres familias...

SE VENDE. Abordo del bergantín Hamburgo 'Roberto y Luisa'...

AL PUBLICO. D. Francisco Bracco ha vendido un tomo con su propiedad llamado 'Coroico'...

PARA RIO GRANDE. La goleta sarda ROSA, admite carga y pasajeros...

SE ALQUILA. Una pulpería con dos cuartos, en la calle de Washington número 139, y se vende a quita el almuerzo y merienda de dicha pulpería.

SE ALQUILAN. Dos piezas en la calle del 1.º de Mayo, propias para residencia o hombre soltero. En la de Washington, número 139 darán raro.

PARA GENOVA EN DERECHURA. (Pasajeros solamente.) Saldrá precisamente si el tiempo permite, el bergantín Sardo EDEN, su capitán, Julián Pérez...

PARA GENOVA EN DERECHURA. (Pasajeros solamente.) Saldrá el 25 del mes entrante la Polvora sarda NEAR...

Vicente Ginnello.

PARA RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE. La Zamacara sarda Nica, Sr. del Honro de la dicha carrera) saldrá el día del corriente...

EN LA NUEVA CIUDAD. Se aplica una hermosa casa, a distancia de dos cuartos de la Botica del Indio para aldea...

LITOGRAFIA DE MEGE Y LE BAS. Este establecimiento se hacen toda clase de trabajos de litografía y grabado...

ALMACEN DE LOS POBRES. Venta al hospital de los Balmos. Quesos de Holanda exportados a seis reales uno...

WANT'S A SITUATION. A young man and his wife are desirous of obtaining a situation in an English family...

PURLOS. Se vende una pequeña familia de colchetes holandeses de diferentes tamaños...

PARA LA COLONIA E ISLA DEL VEZICANO. Saldrá sin falta el día 2 del que viene, por abarrotación de contrata, el nuevo Patebote Union...

SE VENDE. Un hermoso hillar, muy con todos sus títulos, como tacor, billas, lices, etc. Para tratar, oírán las a las Piesras, número 85.

DAQUERREOTIPO. ESTADOS, Y ENSEÑANZA. D. A. RETIQUET, artista recien llegado a esta Capital, ofrece al respetable Público sus servicios...

AVISO. Interesante a los que quieren vestirse bien y barato. J. B. OESNEAU

Tiene el honor de prevenir al público que en su Sateria, sita en la calle del 25 de Mayo, número 199, al lado de la confitería Oriental, se tratan y venden...

por el nuevo método oral de D. MARILAO NOROQUEZ PALMER. Dedicado dicho oratorio desde sus primeros años al estudio de estas lenguas...

EDUCATION. 'There is no office higher than that of a teacher of youth. For there is nothing on earth so precious as the mind and character of the child...'

COMISION DIRECTIVA. De la Sociedad Compravadora de rentas de Aduana. Los tenedores de Documentos de la 3.ª compra, pueden ocurrir desde hoy a esta Tesorería...

REMATES. Por Barca de Rucano. En la Barraca de E. M. Eichen.

EL JUEVES 3 a las 2 en punto de la tarde se venderán a la mala alta postura, por cuenta de quien correspondiere...

FOR THE MISMO. GRAB QUEMAZON. En el Almacén de D. Francisco García, en la Plaza.

EL JUEVES 3 a las 11 en punto se quemarán precisamente a la mala alta postura por liquidación de factura los siguientes efectos...

FOR THE MISMO. Gran quinquena de muellos. Calle de las Piedras No. 17.

EL Viernes 5 a las 11 en punto, se venderán independientemente a la mala alta postura, por cuenta de quien correspondiere...

FOR THE MISMO. Por P. Vazquez. El Remate de efectos de tienda anunciado para ayer, con fecha hoy MERCORES 3 en la misma casa calle del 25 de Mayo No. 298.

FOR THE MISMO. GRAN QUEMAZON. De efectos almacenados en la casa del Sr. Gomollon...

FOR THE MISMO. Por Courras Smith y Ca. De efectos sueltos y averiados, en su casa calle del Cerro No. 145.

FOR THE MISMO. En la Barraca de los SS. Bertran LeBreton y D. J. Rodríguez.

tirando por la superficie del mismo globo, y sobre su centro la otra igualmente. Impugnó Antonio de Herrera esta sólida y recibida doctrina, porque queriendo el meridiano viniere del punto donde se cuentan los 22 grados y un tercio a buscar el río Marañón, y montes Organos no siguiendo el mundo por sus polos, sino desviándose totalmente de su centro, como si fuese posible que un meridiano pasase por San Antonio viniendo a acabar en los Organos en ménos distancia de dicho paralelo de la que tenía el punto donde se le dió principio. Por que si el tal meridiano cayese por la boca del río Marañón necesariamente habia de cortar mas allá de la bahía de San Vicente, pues entre el Cabo de San Agustín y el río Marañón hay 14 grados y 2 tercios de longitud, y entre el Cabo de San Agustín y la bahía de San Vicente no hay mas que 10 grados de longitud, de que se sigue que la línea de demarcación no puede pasar por aquellos dos lugares, por que siendo el meridiano, como en realidad debe ser) una línea de Norte a Sur: tanta distancia debe haber del Cabo de San Agustín al río Marañón, como a la bahía de San Vicente, y no siendo así, no sería el meridiano ni línea de Norte a Sur, sino de cualquiera otro rumbo. Este mismo error se continúa en trazar el meridiano por la boca del río Marañón, por que pasa mas grados distante del río de las Amazonas, que se dejan ver de los 22 grados y un tercio que debe de cortar desde la isla de San Antonio hasta el mismo meridiano, porque no habiendo desde esta isla al Cabo de San Agustín mas que tres grados escusos de longitud, y desde este Cabo al río Marañón 14 grados y 2 tercios, que juntos a los mas hacen 17 grados y 2 tercios, resulta faltar mucho para completar el número de 22 grados y 1 tercio concedidos a la corona de Portugal, que viene a perder 5 grados, en que se ve manifestadamente la falta de noticia con que trató esta materia Antonio de Herrera arrastrando su meridiano por la parte oriental, que verdaderamente es el termino de la demarcación para que le viniere a caer el que fingia en la ciudad de Malaca que quería comprender en la repartición de Castilla, y bien se ve que por salvar la verdad de la historia dejó en duda la inteligencia del autor, no queriendo explicar este punto y tratándolo por insinuación, como se dejn ver de las palabras siguientes: 'Después acá, se ha hallado esta línea de demarcación, y la describe un meridiano, que pasa por 22 grados y un tercio mas al occidente de la isla de San Antonio.' Esta industria, ó poca inteligencia que no autor tuvo de la Geografía, se ve mas claramente en la Decada 2.ª lib. 1.ª cap. 7, donde despues de citar que Juan Díaz de Solís en el año de 1515 partió de Leiz a descubrir el nuevo camino para Melucas, haciendo relación de este viaje hasta la bahía que el dicho Juan Díaz llamó Dos perdidos, dice lo siguiente: 'Pasaron el Cabo de las Goriennes, y fueron a surgir en una tierra 29.º grados; y corrieron dando vista a la isla de San Sebastian de Cadiz, a donde de estas otras tres islas, que dijeron de los Lobos, y dentro del puerto de Nuestra Señora de la Candelaria, que se hallaron en 35 grados. Y aquí toma posesion por la corona de Castilla. Fueron a surgir al río de los Berros, en 34 grados y un tercio.' Esta mal entendida navegación, ó incompatible derrota, prueba claramente la falta de noticias, con que escribió este grande historiador; por que no siendo po-

sible tomar la Isla de Lobos y la isla de la Candelaria en 35 grados, y de ahí tornar a tras al río de los Patos, para anclar las naves, muestra sin duda que Antonio de Herrera no supo a donde quedaba este río, por que si entendiera que quedaba en 29 grados, si no contradijera con las palabras siguientes de su Historia. 'Entraron luego a una agua dulce, que por ser tan espaciosa y no salada, llamaron Mar dulce, que pareció desahucarse, por que hoy llaman de la Plata.' En este mismo verso cayó Cespedes industrialmente, solo a fin de que las islas Molucas quedasen en la demarcación de Castilla, reconociendo por su error cubrió su opinion, conformándose con el parecer de Padre Ruiz Villegas, uno de los seis jueces castellanos que concurren en la junta de Badajoz. Juan de Laet Antwerpense sigue a los portugueses en la demarcación del Brasil, y solo apunta la mal fundada opinion de Herrera cuando se aparta de ellos en L. 15. cap. 1.ª, como se deja ver en sus mismas palabras. 'Castellanos, y entre ellos Antonio de Herrera con los Geógrafos del Rey Católico concluyeron su longitud de entre 29 y 39, comenzando a contar los grados del meridiano Tulestano por el occidente: que se ajustó en aquellos tiempos, entre los Reyes de Castilla y Portugal; y por tanto pasa la línea de la separación por el promontorio de Hamos al Norte conforme a los grados de latitud, y por la isla de Buen Abrego en 25 de latitud austral separado por la mayor longitud de la América Meridional 20 leguas para el Portugal.' Tambien sigue el dicho Herrera cuando en el tomo 14, cap. 14 describe hidro-

gráficamente el distrito de gobierno del Río de la Plata fijando el cap. referido con esas palabras. 'Acabamos de escribir la Costa Marítima del Gobierno del Río de la Plata, que comenzando de este grande Río, ó del promontorio de Santa Matilde, se extiende hasta las Provincias del Brasil, en el cual no hallamos a Cabanas, breves para pantanos, pecetas, bramantes, muselas para vestido, botanicas, saraza de diferentes castes, cortex de vestido, coque de hilo, filo algodón, organza mas pulgada de algodón de ribon, al de seda, sí para mios, apileras, hilo de ovillo blanco, di de colores, genero paño poncho, pañuelos de algodón para manos, listados, cotones bayetas, colates, paños de seda para chalecos, lieros negados, di lisos, pañuelos de cambrá de algodón, medias blancas de algodón, lanillas, astracanes, pañuelo de cambrá bonfados, quatuor bordados, y otros artículos que se venden a la vista.' Y siendo que en este mismo capítulo trae las observaciones de Manuel de Figueroa, piloto portugués, no pruevan nada contra nuestro intento, porque Manuel de Figueroa no demarcó estos Provincias, solamente hizo un ytenorario de la navegación de aquella costa; cuanto distaban los promontorios, los puertos, los ríos, y las ensenadas, entre sí: lo que tambien hizo Teodoro Rethero de que hace mención el mismo autor, que en el cap. 16 de este libro prescribiendo la capitania de San Vicente no duda, que se dilata hasta el Río de la Plata, como beremos de sus mismas palabras. 'Muchas veces las moradores de esta capitania penetraron lo mas interior del desierto, principalmente hasta el Carjios, los cuales por el pontón de un marte marítimo distan 30 leguas para el Norte, y por 200 de extensión por el mismo continente, y así llegan hasta el Río de la Plata.' Y despues de escribir así con esta claridad, cuando entiendo que provocaba su opinion con la de Antonio de Herrera, lo trasladó al pié de la letra; porque habiendo escrito que las Provincias del Brasil se extendian hasta el Río de la Plata, y que allí termina, ó es su límite, no fuera bien entendido, si fuera mal acomodado. Con que se ha de dar, que ó Juan de Laet no entendió a Herrera,